CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS QUE OCASIONAN DIABETES.

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS QUE OCASIONAN DIABETES.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 85, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Salud le corresponde dictaminar la presente proposición con punto de acuerdo a partir de la siguiente:

METODOLOGÍA:

I. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del referido punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.

II. En el Capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN" se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar la propuesta en análisis.

I. ANTECEDENTES

1. El **9 de febrero de 2016**, la diputada **Lillian Zepahua García** del Grupo Parlamentario **Partido Revolucionario Institucional**, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del sector salud, para que en coordinación con las del estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes.

2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1584/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

II.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICION

La diputada proponente menciona que, en nuestro país, han ido en aumento los casos de niños y niñas con diabetes tipo 2, sobre todo en el estado de Veracruz y en particular, en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica. En México existen 10 millones de personas con diabetes, y su costo en salud es de casi 9 millones de pesos al año.

Subraya que en México, la diabetes es la segunda causa de muerte sólo por debajo de las enfermedades cardiovasculares.

En lo que respecta al estado de Veracruz, menciona que existe una incidencia de Diabetes Mellitus de entre 275.83 a 331.77 por cada 100 mil habitantes, cifras que son superiores a la media nacional.

La legisladora reconoce que datos proporcionados por la Sociedad de Metabolismo y Corazón, hacen constar que el estado de Veracruz es uno de los que registra mayor numero de casos de diabetes en niños de entre 6 y 7 años de edad por diversos factores, entre los que destacan la ausencia de políticas para propiciar una reactivación fisca y sobre todo una sana alimentación.

La proponente estima que una política de salud con énfasis en la prevención y en la atención pronta y oportuna, puede generar cambios que repercutan en una mejor calidad de vida de quienes afrontan este padecimiento, pues al lograr un buen control de la glucosa, colesterol, triglicéridos y presión arterial, no se verá afectada la capacidad del enfermo para efectuar actividades cotidianas.

Derivado de lo anterior, es propuesta de la proponente exhortar a las autoridades del sector salud, a diseñar estrategias y acciones que permitan atender este grave problema de salud pública, y que la población cuente con acceso e información referida al cuidado de su salud.

Finalmente formula el siguiente.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades del sector salud, para que en coordinación con las del estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes, particularmente en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Conforme al **artículo 4 párrafo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** toda persona tiene derecho a la Protección de la Salud, por lo que el estado mexicano, tiene la obligación de informar, otorgar y salvaguardar la salud de los mexicanos.

2. Es factible que a mayor información sobre las causas que ocasionan la diabetes y una campaña de información con énfasis en la prevención de dicho padecimiento, la sociedad tenga el conocimiento apropiado y oportuno para prever dicha enfermedad y tener el cuidado adecuado de su salud.

3. Actualmente las autoridades del sector salud llevan a cabo una estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. El objetivo de la Estrategia consiste en mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos, a fin de revertir la epidemia de las enfermedades no transmisibles, particularmente la

diabetes mellitus tipo 2, utilizando intervenciones de salud pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales.

4. Cabe resaltar que conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Secretaria de Salud lleva a cabo el programa de acción específico *"Alimentación y Actividad Física"* el cual tiene por objetivo erradicar factores de riesgo sociales y culturales relacionados con la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, así como la alimentación incorrecta y la inactividad física.

5. Por lo anterior, y en concordancia con las estrategias que está llevando a cabo el gobierno Federal, es conveniente aprobar el punto de acuerdo en comento, toda vez que es necesario que la población cuente, además del acceso a la protección de la salud, con información que le permita el autocuidado con respecto de ésta y otras enfermedades no transmisibles.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta H. Asamblea los siguientes:

V. RESOLUTIVO

UNICO. - La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades del sector salud para que, en coordinación con las del estado de Veracruz, implementen una campaña permanente de información relativa a la prevención de las causas que ocasionan diabetes, particularmente en las zonas de Tierra Blanca y Zongolica.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			

COMISIÓN DE SALUD

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS QUE OCASIONAN DIABETES.

SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			

Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DICTAMEN SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES DEL SECTOR SALUD, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA PERMANENTE DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA PREVENCIÓN DE LAS CAUSAS QUE OCASIONAN DIABETES.

Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			

Dip. Yahleel Abadala Carmona